

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Rectoral

| • |   | •  |   |            |    |  |
|---|---|----|---|------------|----|--|
| ſ | N | 11 | m | $\Delta$ 1 | rn |  |
|   |   |    |   |            |    |  |

**Referencia:** EX-2021-00006162- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

## CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la señora Directora del Banco de Sangre de la UNC mediante NO-2023-645354-UNC-DE#IHH en el orden 90;

Teniendo en cuenta lo informado a fojas 94 por la Dirección General de Personal;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por el personal docente que se detalla a continuación desde el día 1º de octubre de 2023 y hasta el día de ayer, prorrogando la designación interina en el Banco de Sangre UNC en el cargo que en cada caso se indica desde el día de la fecha y hasta el 30 de septiembre de 2024 o antes si el cargo es provisto por concurso:

• María José ZAPIOLA (legajo 33712) con una retribución equivalente a un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos (código 224).

<u>ARTÍCULO 2°</u>.- El personal mencionado en el artículo 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 3º</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Banco de Sangre UNC y a la Secretaría de Gestión Institucional Dirección General de Personal.

JA/jf